



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

SALTA, 19 de abril de 2013  
Expediente N° SO-19.120/12

RESCD-EXA:178/2013

VISTO:

La RESCD-EXA N° 612/12 por la cual se designó el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Gestión Empresarial, con extensión de funciones a Organización y Planeamiento Empresarial de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007), a dictarse en Sede Regional Orán, y;

La nota presentada por el Dr. César G. Moreno, solicitando, por razones personales, ser excusado de esta convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja proceder a la sustitución correspondiente.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 10/04/13, resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal pertinente y proceder a la sustitución con los miembros suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la excusación del Dr. César G. Moreno, oportunamente propuesto para integrar el Jurado, que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Gestión Empresarial, con extensión de funciones a Organización y Planeamiento Empresarial, de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007) de Sede Regional Orán, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
Dr. David Taranto	C.P.N. José Antonio Yampotis
Lic. Patricia Alejandra Ulloa	Mg. Roberto Alfredo José Gillieri
Ms. Sixto Guillermo Alanís	C.P.N. Alberto Eduardo Tejerina
	Lic. Luís Guillermo Ossola

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Dr. César G. Moreno, a los integrantes del Jurado, a la Dirección de Sede Regional Orán y en forma fehaciente a los aspirantes (Res.N° SO 011/13). Cumplido, siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

MPC

tz

Mg. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa